

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 25 de julio de 1975, el novel cantón Pucará de la provincia del Azuay, celebra alborozado el VII ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION;
- Que los hijos del noble cantón Pucará, por su espíritu de trabajo creador y patriótico, han merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, se ha consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del País;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar al noble y progresista pueblo de Pucará y sus Autoridades en el SEPTIMO ANIVERSARIO DE ERECCION CANTONAL, y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a los señores Doctora Susana González de Vega y Economista Rolando Hurtado Astudillo, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del I. Municipio de Pucará, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.

[Firma manuscrita]
Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

[Firma manuscrita]
Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General